

## DATOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA

### ENLACE EXPERIENCIA:

<b>1. Título de la experiencia</b> PROGRAMA MUNICIPAL DE IGUALDAD: AGENDA CIUDADANA HACIA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.		
<b>2. Municipio/Ciudad</b> MÉRIDA	<b>Teléfono y email</b> (999) 9240296 Extensión 84020 jose.escalante@merida.gob.mx	<b>3. País</b> MEXICO
<b>4. Entidad o área responsable de la experiencia:</b> departamento de Programas y Proyectos Estratégicos en Violencia y Género del Instituto de la Mujer		
<b>5. Resumen de la experiencia/Descripción:</b> <p>En 20014 se elaboró el proyecto: "Ciudadanía y Administración Pública Municipal: Construyendo la Políticas Pública de Igualdad del Municipio de Mérida". Dicho proyecto fue aprobado para que se desarrolle con recursos provenientes de la federación, gracias a la operatividad del Departamento de Programas y Proyectos Estratégicos en Violencia y Género, se llevaron a cabo varias actividades, entre ellas, foros, mesas de trabajo, reuniones de grupos focales en donde participaron asociaciones civiles, actoras sociales, académicas y académicos, funcionarias y funcionarios públicos. En conjunto elaboraron una Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género, dicho documento fue el producto del proyecto, sin embargo dicho documento no podía quedar sólo en papel, contenía muchas propuestas novedosas en cada página y por ello era importante retomarla para dar seguimiento a dichas propuestas, por ello el siguiente paso era hacer operativas dichas propuestas y era necesario implementar aquellas viables para que formen parte de los programas operativos anuales de la Administración Pública Municipal de Mérida, y por ello se elabora un segundo proyecto titulado: Programa de Igualdad Municipal de Mérida, en el cual participaron la academia, sociedad civil organizada y servidoras y servidores públicos, se llevaron a cabo mesas de análisis para realizar propuestas con base en los lineamientos de los programas operativos anuales del Ayuntamiento de Mérida.El resultado final fue un documento que contiene las propuestas y con base en los formatos de programas operativos.</p> <p>La política de igualdad que se lleva a cabo con la transversalidad de la perspectiva de género en el Municipio de Mérida a través del Instituto de la Mujer, son el resultado de las acciones llevadas a lo largo de 4 años, se mencionaron los dos proyectos debido a que establecieron la pauta y la metodología de las actividades, lo que se traduce al día de hoy en: EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA 2015-2018. Como nuevo período constitucional entra una &lt;nueva admnistración y los trabajos de llas actoras sociales, activistas, académicas y funcionarias municipales, quedan plasmadas a través del Plan, la perspectiva de género queda plasmada las lineas de acción de las entidades municipales, y como ejemplo son las acciones que encaminará la Policía Municipal en materia de violencia contra las mujeres así como en las capacitaciones para sus elementos en perspectiva de género, masculinidades y derechos humanos de las mujeres.</p> <p>En la realización de las mesas de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo, estuvieron</p>		

presentes las propuestas que resultados de la Agenda Ciudadana en 2014 y el Programa de Igualdad Municipal de Mérida del 2015, mismos que se traducen en acciones que las instancias municipales establecerán y no sólo en materia de seguridad pública, sino en salud y en la realización de indicadores sobre asuntos de género y violencia. También fue el resultado de las modificaciones al Reglamento de Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida en el cual se introdujo el Principio de Igualdad y No discriminación así como otros conceptos a favor de los derechos humanos, el documento por contener dichos principios en un Bando de Policía que son el alma jurídica de los Ayuntamientos en México convierte a Mérida en la única y primera ciudad a nivel nacional en introducir dichos preceptos que servirán de mecanismos para las y los funcionarios públicos.

## 6. Objetivos

En 2014 se elaboró el proyecto: "Ciudadanía y Administración Pública Municipal: Construyendo la Políticas Pública de Igualdad del Municipio de Mérida". Dicho proyecto fue aprobado para que se desarrolle con recursos provenientes de la federación, gracias a la operatividad del Departamento de Programas y Proyectos Estratégicos en Violencia y Género, se llevaron a cabo varias actividades, entre ellas, foros, mesas de trabajo, reuniones de grupos focales en donde participaron asociaciones civiles, actoras sociales, académicas y académicos, funcionarias y funcionarios públicos. En conjunto elaboraron una Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género, dicho documento fue el producto del proyecto, sin embargo dicho documento no podía quedar sólo en papel, contenía muchas propuestas novedosas en cada página y por ello era importante retomarla para dar seguimiento a dichas propuestas, por ello el siguiente paso era hacer operativas dichas propuestas y necesario implementar aquellas viables para que formen parte de los programas operativos anuales de la Administración Pública Municipal de Mérida, y por ello se elabora un segundo proyecto titulado: Programa de Igualdad Municipal de Mérida, en el cual participaron la academia, sociedad civil organizada y servidoras y servidores públicos, se llevaron a cabo mesas de análisis para realizar propuestas con base en los lineamientos de los programas operativos anuales del Ayuntamiento de Mérida. El resultado final fue un documento que contiene las propuestas y con base en los formatos de programas operativos.

La política de igualdad que se lleva a cabo con la transversalidad de la perspectiva de género en el Municipio de Mérida a través del Instituto de la Mujer, son el resultado de las acciones llevadas a lo largo de 4 años, se mencionaron los dos proyectos debido a que establecieron la pauta y la metodología de las actividades, lo que se traduce al día de hoy en: EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA 2015-2018. Como nuevo período constitucional entra una nueva administración y los trabajos de las actoras sociales, activistas, académicas y funcionarias municipales, quedan plasmadas a través del Plan, la perspectiva de género queda plasmada las líneas de acción de las entidades municipales, y como ejemplo son las acciones que encaminará la Policía Municipal en materia de violencia contra las mujeres así como en las capacitaciones para sus elementos en perspectiva de género, masculinidades y derechos humanos de las mujeres.

En la realización de las mesas de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo, estuvieron presentes las propuestas que resultados de la Agenda Ciudadana en 2014 y el Programa de Igualdad Municipal de Mérida del 2015, mismos que se traducen en acciones que las instancias municipales establecerán y no sólo en materia de seguridad pública, sino en salud y en la realización de indicadores sobre asuntos de género y violencia. También fue el resultado de las modificaciones al Reglamento de Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida al cual se le introdujo el Principio de Igualdad y No discriminación así como otros conceptos a favor de los derechos humanos, el documento por contener dichos principios en un Bando de Policía que son el alma jurídica de los Ayuntamientos en México convierte a

Mérida en la única y primera ciudad a nivel nacional en introducir dichos preceptos que servirán de mecanismos para las y los funcionarios públicos.		
<b>7. Fecha Inicio de la Experiencia:</b> 1/4/2014	<b>8. Fecha de conclusión de la Experiencia:</b> 30/10/2015	
<b>9. Datos de la persona contacto</b>		
<b>Nombre y apellidos:</b> José Antonio Escalante Chan	<b>Cargo:</b> Coordinador de Elaboración y Normatividad de Programas y Proyectos Estratégicos en Violencia y Género.	<b>Correo electrónico:</b> jose.escalante@merida.gob.mx
<b>10. Materias</b> Género		

## DETALLE DE LA EXPERIENCIA

### 1. Describa brevemente el escenario en el que se plantea y desarrolla la actuación.

En el período de 2010 a 2012, se presentaron acciones que únicamente consistieron en llevar a cabo actividades en el marco de la perspectiva de género, sin embargo no se concretaban acciones afirmativas reales dentro de la administración pública municipal, por ello al año de 2013, se realiza un proyecto con varias actividades en donde se pudo llegar a las autoridades con poder de decisión como es el caso del diplomado impartido a las y los Regidores del Cabildo de Mérida, lo que permitió abrir la puerta de la voluntad política y que garantizó el éxito en los años posteriores.

El Municipio ha emprendido todas sus acciones sin el apoyo de la instancia estatal, serán diversos los factores para que el Gobierno del Estado apoye al Municipio lo que por ley corresponde sin embargo no ha sido así. Actualmente el Estado es gobernado por un partido diferente al gobierno municipal y no se ha dado respuesta al convenio planteado por el ayuntamiento.

### 2. Descripción de la población beneficiaria de la Experiencia:

La experiencia ha beneficiado a las y los funcionarios públicos de la administración pública municipal de Mérida, siendo un total de 1,626 y en cuanto a la ciudadanía se beneficiaron directamente 2,071 personas.

Las personas con poder de decisión del Ayuntamiento, y el trabajo en conjunto, así como las personas que se beneficiaron en la elaboración de la agenda ciudadana y el programa de igualdad fueron 3, 697 personas.

Los resultados que trabajaron a lo largo de tres años y hasta la actualidad son los dos documentos mencionados y la incidencia que se traduce y puede verificar en el documento del Plan Municipal de Desarrollo oficial para el 2015-2018. y las reformas al Bando de Policía.

### **3. Descripción del Proyecto**

Objetivo General: Fomentar e impulsar la igualdad entre mujeres y hombres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública del Municipio de Mérida.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer las capacidades institucionales del Instituto Municipal de la Mujer.
- Impulsar acciones que incidan en el cambio institucional de la administración pública municipal y a favor de la igualdad y la no discriminación de género.

Fases del Proyecto:

- 1.- Definición de las estrategias a seguir en cada año del período 2012-2015.
- 2.- Elaboración de proyectos para la transversalidad de la perspectiva de género ya que el Municipio de Mérida no contempla en sus programas operativos anuales recursos para la igualdad entre mujeres y hombres.
- 3.- Desarrollo de los proyectos, los cuales consisten en llevar a cabo mesas de trabajo, talleres sobre la perspectiva de género, reunión de grupos focales para priorizar acciones afirmativas que deben implementarse, foros de exposición ante la ciudadanía y autoridades municipales en donde se exponen los resultados de las actividades anteriores, todas las actividades anteriores se lograron realizar en dos proyectos que abarcaron dos años y que en resultados podrán apreciarse en este 2015.
- 4.- Elaboración de documentos metas, en el 2014 la agenda ciudadana con perspectiva de género y el Programa de Igualdad Municipal de Mérida para el 2015.
- 5.- Reformas municipales a los reglamentos (se prioriza el Bando de Policía y Gobierno del Municipio).
- 5.- Participación en Mesas de Trabajo para la realización del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.
- 6.- Publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 con acciones afirmativas a favor de las mujeres como líneas de acción plasmadas a lo largo del documento.

Acciones desarrolladas así como los resultados que las asociaciones civiles han promovido para que el Ayuntamiento establezca en su quehacer gubernamental: En las últimas décadas, ha habido un mayor involucramiento de la sociedad en los asuntos públicos; mención particular lo tienen las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) dedicadas a trabajar a favor de los derechos de las mujeres y de otras minorías.

Dentro de las acciones que han realizado estas OSCs, se han orientado a proponer y /o mejorar la legislación existente sobre igualdad, no discriminación y violencia contra las mujeres, así como vigilar la implementación de políticas públicas orientadas a la atención de las necesidades de las mujeres.

Aunado a lo anterior han encontrado aliadas y aliados de la Academia, que por ser expertas y expertos en asuntos de la mujer y la política pública han encontrado el camino para caminar de la mano.

En el Municipio de Mérida, se han impulsado la creación de políticas para brindar una atención a la violencia contra las mujeres, y en lo que va del 2013 a la fecha se están impulsando la creación de políticas de igualdad, acciones y actividades que inciden en la igualdad de oportunidades de las personas e institucionalizando diversas acciones

en la normatividad vigente como son la homologación de la reglamentación municipal y del Instituto Municipal de la Mujer de Mérida.

El instrumento por el que se vale el Instituto es la transversalidad de la perspectiva de género y el gran compromiso que se ha demostrado por parte del Eje Rostro Humano del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015. Por otro lado, desde la sociedad civil, existe una preocupación sobre el impacto que tienen

dichas políticas en la población a la que van destinadas y si efectivamente, atienden y se disminuyen las brechas de género para las que fueron diseñadas e implementadas.

En el marco del proyecto: Ciudadanía y Administración Pública Municipal: Construyendo la política pública de igualdad del Municipio de Mérida, el proceso de consulta realizado con la sociedad civil y la academia, posibilitó identificar algunas problemáticas y propuestas, que se presentan en esta Agenda.

Coincidimos en que es necesario

una participación decidida, tanto de la academia como de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en la definición y/o documentación de las problemáticas de las mujeres del municipio de Mérida, Yucatán, así como de aquellas situaciones de discriminación producto de creencias y estereotipos basados en las construcciones de género y etnia, presentes en la sociedad meridana y en la administración pública del Ayuntamiento de Mérida.

Acciones desarrolladas y resultados:

Creamos el Departamento de Programas y Proyectos Estratégicos en Violencia y Género del Instituto Municipal de la Mujer el cual contempla entre sus atribuciones la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en el Municipio de Mérida, así como el establecimiento de un programa para homologar los reglamentos y normatividad municipal con la legislación a favor de las mujeres y la Sistematización con perspectiva de género y difusión de los procesos del Instituto.

Impulsamos desde el Instituto de la Mujer la introducción del principio de igualdad y no discriminación en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida, lo que nos permitirá realizar acciones para la transversalidad de la perspectiva de género.

Hemos convocado a la sociedad civil encargada de asuntos de las mujeres, a mujeres académicas y lideresas del municipio para la construcción de una Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género, misma que arrojó diversas propuestas para políticas de igualdad.

Con la creación de la Unidad de Planeación y Gestión Estratégica, permitimos al Instituto Municipal de la Mujer la revisión en conjunto, de los programas operativos anuales, en donde introducimos acciones sobre políticas de igualdad para la transversalidad de la perspectiva de género en dichos POA's, lo que ha permitido que los cimientos en política de igualdad se queden asentados en los documentos oficiales para que próximas administraciones implementen y hagan realidad los derechos de las mujeres en nuestras políticas municipales.

Realizamos entrevistas a funcionarios y funcionarias municipales de varias Direcciones para construir el primer diagnóstico sobre la discriminación en los servicios públicos.

Planeamos desde el Consejo de Colaboración Municipal, la revisión de diversos programas municipales con el fin de Transversalizar la Perspectiva de Género, como Presidente del Consejo, nos reunimos en las oficinas de la Presidencia Municipal para la revisión de los proyectos y programas municipales y fomentar la participación de las y los directores con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en la política municipal.

Capacitamos en Perspectiva de Género, Derechos Humanos y No Discriminación a funcionarias y funcionarios municipales.

Difundimos a la ciudadanía la Agenda Ciudadana sobre Políticas de Igualdad.

Generamos documentos e investigaciones como:

- “Propuesta de Acciones Afirmativas para garantizar el Respeto a los Derechos Humanos en el Servicio Público”
- “Propuestas de funcionarias y funcionarios para mejorar el nivel de vida de las mujeres, así como su posición y condición”, documento emanado del Diplomado “Profesionalización en Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Mujeres”, tomado por Regidoras, Regidores, Comisarias y Comisarios.
- “Propuestas a favor de las mujeres con enfoque intercultural para combatir el hambre”, resultados de las capacitaciones sobre derechos humanos y servicios del Ayuntamiento en el combate contra el hambre.
- “Propuestas de las y los participantes en torno a la No Discriminación y Derechos Humanos en los servicios del Ayuntamiento”. Resultado del Foro de Servidoras y Servidores Públicos hacia un Clima Laboral y Servicios en el Marco de los Derechos Humanos.
- Investigaciones:
  - a. “Documento con Propuestas de Reforma a la Normatividad Municipal en el Marco de los Derechos Humanos de las Mujeres”.
  - b. “Documento con Propuestas de Reforma a favor de la cruzada contra el hambre”.

Por primera vez en el Municipio de Mérida, incorporamos la participación de organizaciones y la academia en el diseño y evaluación de políticas de igualdad.

Implementamos varios foros sobre los derechos de las mujeres en donde se impulsó el acceso a los servicios públicos municipales sin discriminación en los servicios de ayuntamiento libres de discriminación, así como sobre el clima laboral, sobre el acoso y hostigamiento. Realizamos foros de consulta para recopilar la participación de las organizaciones sociales y la academia en el diseño de políticas públicas de igualdad.

Implementamos mesas de trabajo entre la ciudadanía, sociedad civil organizada, expertas, investigadoras-es, académicas-os, de las principales universidades de Mérida y las coordinaciones del Instituto Municipal de la Mujer para recopilar propuestas ciudadanas que se incluyeron en una agenda ciudadana.

Se llevó a cabo un foro denominado “Acceso Equitativo a Servicios Públicos”, donde se socializó las propuestas sobre igualdad generada de la opinión pública.

Llevamos a cabo el primer taller de Alta Gerencia para Regidoras, Directoras y Jefas de la Administración Pública Municipal.

Se reformó el Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer, dotándolo de 4 departamentos y se reformó el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida.

**4. Indique las estrategias de género aplicadas en el proyecto, y detalle por qué:**

**5. Criterios o factores que se considere dan especial valor a la experiencia**

Inclusión en las actividades, tanto en la ejecución, a la sociedad civil organizada, a las mujeres expertas como son las investigadoras.

Con el Diplomado y el Taller de Alta Gerencia realizados en 2014, se da un impulso a la voluntad política que siempre ha representado un limitante en el avance la igualdad, lo cual ha originado que las acciones emprendidas sean reconocidas y valoradas para los fines a los cuales fueron diseñados.

El diplomado al Cabildo fue por convocatoria del Presidente Municipal en apoyo a la Directora del Instituto, ya que como ser el representante del Municipio y Presidir el Cabildo de Mérida, su poder de convocatoria tiene reconocido un valor diferente.

Las regidoras trabajaron en conjunto con la instancia de las mujer para la realización de las reformas, tres partidos políticos estuvieron de acuerdo con las nuevas reformas tanto del reglamento del instituto de la mujer como del Bando de Policía y Gobierno.

Las regidoras que abanderaron las reformas son las que participaron en el Diplomado lo que demuestra la importancia de la capacitación a autoridades de primer nivel.

El Instituto de Planeación y Gestión Estratégica del Municipio convoca al Instituto de la Mujer para realizar indicadores con base en resultados, así como en la consulta para elaborar los programas operativos anuales de la nueva administración municipal.

La instancia de la mujer, Instituto de la Mujer en Mérida en 2015, adquiere un mayor reconocimiento, posicionándose como un agente de cambio en las propuestas del Plan de Desarrollo.

**6. Dificultades planteadas**

Las actividades de a lo largo de los tres años, presentó una característica, en la mayoría o en todos los eventos, acudían más mujeres que hombres, lo que demuestra poco interés por su parte o por otro lado por que los asuntos de género son considerados exclusivamente para las

mujeres.

La voluntad política estuvo presente, sin embargo muchas regidoras o regidores no participaron en las actividades, más de 50 % no tomo por ejemplo, el diplomado.

Falta de recursos sobre políticas de igualdad en el Municipio de Mérida, en dado caso de que la federación no haya apoyado los proyectos, no se hubieran podido llevar a cabo todas las actividades.

Las actividades en cada año son las mismas, debido a que son lineamientos que exige la federación como instancia financiadora.

El proyecto del 2013 casi no es comentado debido a que fue una obligación establecer acciones en contra de una campaña contra el hambre y por parte de la federación era prioritario y obligatorio implementar acciones que incidan en ese programa lo que dejó a un lado considerar las necesidades de las mujeres de acuerdo a su género, la cruzada contra el hambre, que sigue vigente hasta hoy, sólo fue una limitante en 2013, en los años consecutivos se pudo optar por otras acciones.

#### **7. Medidas que se han empleado para solventar estas dificultades, en su caso**

Se han tenido entrevistas e incluido la opinión de las directoras y directores de las dependencias municipales, lo que da valor a las acciones que se emprenderán y crearon conciencia en ellos para que involucren a su personal tanto hombres y mujeres y no exclusivamente a mujeres tratándose de asuntos de género.

La comisión de equidad de género del Cabildo, pudo participar gracias a la gestion de la titular de Instituto de la Mujer y ello originó a que la comisión impulse las acciones y reformas con los demás regidores y regidoras que no participaron o no se profesionalizaron en género y derechos humanos de las mujeres.

Establecimiento de la Promoción de la Igualdad de Género en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Mérida 2015-2018, el cual ya fue aprobado y publicado lo que permitirá brindar recursos para la igualdad, acto que no se había realizado en ninguna ocasión, es la primera vez que habrá recursos y líneas de acción a favor de la igualdad provenientes de recursos propios del Ayuntamiento.

#### **8. Equipo técnico del proyecto**

Es el Departamento de Programas y Proyectos Estratégicos en Violencia y Género del Instituto de la Mujer del Municipio de Mérida.

Personal:

- 1.- Jeda de Departamento
- 2.- Coordinador de Elaboración y Normatividad de Programas y Proyectos.
- 3.- Coordinadora de Comunicación Social
- 4.- Gestora de Proyectos y Sistematizadora.
- 5.- Asistente de Proyectos

6.- Auxiliar Administrativa.

7.- Servicio Social.

**9. Coste total aproximado y fuentes de financiación del proyecto.**

Coste total: \$ 1, 077, 813.00 pesos, (Un millón setenta y siete mil ochocientos trece pesos-Mexicanos).

Fuente de financiamiento: A través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género que opera el Instituto Nacional de las Mujeres.

**10. Actores implicados en el proyecto**

Consejo de Colaboración Municipal de la Mujer del Municipio de Mérida, el cual aporta recursos humanos, sin fines de lucro, las consejales son asesoras a título honorífico.

**11. Precedentes conocidos**

La experiencia de las integrantes del Consejo de Colaboración Municipal fueron de gran ayuda para el Ayuntamiento debido a que las integrantes llevan más de 15 años en los asuntos de género, e incluso han realizado propuestas ante el H. Congreso del Estado y realizado diversas acciones tanto del activismo como de investigación.

Del personal o equipo técnico del proyecto, demuestran en su Curricula que están altamente especializadas en asuntos de género y violencia lo que se ve aplicado en todo el proceso de desarrollo de las acciones.

**12. Observaciones**

El proyecto comienza en 2012 y los resultados se ven en 2015, los cuales son principalmente, la capacitación a mas de mil servidoras y servidores públicos, a las reformas de los reglamentos del Instituto Municipal de la Mujer, que la dota de 4 departamentos (antes la instancia de la mujer, era sólo un departamento y dentro del organigrama de Desarrollo Social) y al Bando de Policía y Gobierno del Municipio.

Otros logros son la Agenda Ciudadana que contempla muchas propuestas a favor de los derechos humanos y el Programa de Igualdad Municipal que oriento a que el Plan de Desarrollo Municipal contemple acciones afirmativas desde otros dependencias municipales que son exclusivas del instituto de la mujer.

Todas las acciones anteriores pueden corroborarse con los documentos y las reformas con la Gaceta Municipal de Mérida que contempla dichos cambios así como el Plan Municipal publicado por la Gaceta Municipal.



--

## AUTOVALORACION DE LA EXPERIENCIA

---

Según cada uno de los criterios de evaluación que a continuación les presentamos, haga su valoración marcando el puntaje que considere que mejor represente el cumplimiento de este criterio por parte de la experiencia que ha desarrollado, luego explique detalladamente el porqué de esta valoración.

### 13. Pertinencia de la actuación

Adecuación de los objetivos y resultados a la situación, contexto y estrategia existente en el ámbito nacional, regional o local donde la actuación se desarrolla

1	2	3	4	5
			X	

#### EXPLICACION:

Se procuró realizar las acciones de acuerdo al contexto local, se ha elaborado un convenio para llevar acciones en conjunto con el Gobierno del Estado, sin embargo no se concretó en los 4 años de gestión (gobierno municipal y estatal son gobernados por partidos distintos).

El contexto nacional marca alinear los proyectos a un programa sobre el hambre que deja a un lado la perspectiva de género y con la cual el Municipio realizó una investigación para amparar el actuar municipal sin alinearse a dicho programa (excepto en 2013).

De haber concretado acciones con el gobierno del estado, la incidencia sería mayor.

### 14. Eficiencia

Medida del logro de los resultados en relación con los recursos empleados para lograrlos

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración

Los recursos se destinaron a las actividades, sin embargo el recurso Humano con el que cuenta el Instituto de la Mujer y la experiencia comprobada del personal técnico del proyecto, hicieron que los resultados vayan más allá de lo esperado. Los resultados de las acciones visualizaron áreas de oportunidad que el personal pudo identificar para concretar acciones, en este caso reformas a reglamentos e introducción de acciones afirmativas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

### 15. Sostenibilidad

Manifestada en cambios duraderos en parámetros cuantificables y tangibles, tales como marcos legislativos, prácticas, cambios en la gestión pública, en políticas locales, etc.

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración

La Agenda Ciudadana y el Programa de Igualdad Municipal de Mérida como resultados de los proyectos en 2014 y 2015, y las reformas a reglamentos incidieron en la adopción por parte del Plan De Desarrollo Municipal 2015-2018, acciones a favor de la igualdad y transversalidad de la perspectiva de género ya que existe un eje denominado : Promoción de la Igualdad de Género, así como la estructura orgánica que adoptó el Instituto de la Mujer, al dividir los presupuestos de acuerdo a cada departamento, lo que origina recursos para asuntos de igualdad y la transversalidad de la perspectiva de género. Se podrá realizar en los tres años siguientes acciones con recursos propios del municipio y no depender al 100% de los recursos federales.

#### 16. Viabilidad

Grado en que los efectos positivos derivados del proyecto continúan una vez finalizado éste

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración

Dando una lectura al Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, se verá la influencia que la Agenda Ciudadana y el Programa de Igualdad Municipal de Mérida han tenido sobre el mismo. Las dependencias municipales realizarán acciones a favor de las mujeres según su ámbito de aplicación y no sólo la instancia de la mujer.

#### 17. Potencial de réplica y de transferencia a otras entidades

Capacidad que la experiencia, en su conjunto o en parte, tiene para ser aplicable en situaciones análogas o similares y puede beneficiar a otras entidades. En este punto será preciso describir qué condiciones se tienen que producir para que sean transferibles.

1	2	3	4	5
				X

Explique el por qué de esta valoración

La experiencia puede replicarse e incluso se está facultado para que el Municipio de Mérida realice convenios con otros municipios para demostrar la experiencia y con documentos que sirvan como medios de verificación de los logros en este caso la Agenda, el Programa, el Plan de Desarrollo Municipal y las Gacetas Municipales o actas del Cabildo en donde se publican las reformas municipales. El personal técnico puede guiar y asesorar a los Alcaldes de otros municipios.

De las capacidades que se deben producir en primera instancia está una verdadera coordinación e interés por parte del Gobierno del Estado quien tiene la facultad de trabajar para las mujeres de todos los municipios, lo que no se ha visto en gran medida al día de hoy.

Capacitación a personas con poder de decisión.

Capacidad Jurídica por parte del Municipio, es prioritario que cuente con una instancia de la mujer, a cargo de una mujer que gestione las acciones.

Voluntad política, ésta se sustituye con que el municipio cuente con un Consejo de la Mujer reconocido y autorizado por el Cabildo del mismo.

Hacer partícipes a las actoras sociales, investigadoras y sobre todo a las sociedad civil organizada en las actividades a emprender.

Personal técnico experto en asuntos de genero y violencia contra las mujeres.

Lo anterior ayudado a que los resultados superen las expectativas, en este caso no se planeaba que el Plan de Desarrollo contemple a la igualdad así como las reformas municipales del Bando de Policía.

